

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS FECHA DE ELABORACIÓN: 17.01.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000058

	RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO								
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN			
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530101	Agua Potable		3.000,00-			
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		3.830,07-			
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase,		216,00-			
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	6.131,32				
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530207	Difusión, Información y Publicidad		2.868,12-			
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia	201.010,62				
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		2.289,50-			
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530246	Servicios de Identificación, Marcación, Autentific	850,50				
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		20.044,62-			
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530417	Infraestructura		181.945,56-			
ZV05F050 - Administración Zonal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	1.331,04				



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS FECHA DE ELABORACIÓN: 17.01.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000058

Valle los Chillos						
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530255	Combustibles	19.000,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530803	Combustibles y Lubricantes		20.000,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	3.240,16	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	4.440,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcció	3.043,31	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios		4.831,03-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	4.240,40	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531404	Maquinarias y Equipos		86,35-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permis	5.656,11	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840104	Maquinarias y Equipos	6.429,76	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530230	Digitalización de Información y Datos Públicos	19.613,03	



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS FECHA DE ELABORACIÓN: 17.01.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000058

ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		35.875,00-
				TOTAL	274.986.25	274.986.25-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO GASTOS ADMINISTRATIVOS ENERO

EXPEDIENTE No 0400000025

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	Firmado electrónicamente por: LUZ VICTORIA	Firmado electrónicamente por: FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CALDERON	Pirmado electrónicamente por: RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA
FUNCIONARIO	LUZ SILVA	JAVIER ESPINOSA	GEORGE ROMERO
RESPONSABLE:			
FECHA:	17.01.2023	17.01.2023	17.01.2023
FECHA.	17.01.2023	17.01.2023	17.01.2023



ASUNTO: INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

En atención a los Memorando No. GADDMQ-AZVCH-DAF-2023-015-M, suscrito por el Director Administrativo Financiero y autorizado por la máxima autoridad de la AZVCH, mediante el cual solicita realizar traspasos presupuestarios dentro del proyecto Gastos Administrativos, debo manifestar lo siguiente, después de haber efectuado el respectivo análisis en base a normativa legal vigente:

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18.
 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 Lineamientos para la Planificación y Ejecución
 Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2022-1110-O de 27 de octubre de 2022.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, del 9 de enero de 2023, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023".





En virtud del expuesto, como área Financiera se verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

La partida presupuestaria de las actividades afectadas a los sectores de la que se toman los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el punto 2.4.2.3 de Traspasos de Crédito las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

ANÁLISIS JUSTIFICATIVO

La solicitud del presente traspaso se enmarca en cumplimiento a la normativa legal vigente.

No existe variación, ni incremento en el techo presupuestario asignado al proyecto de fortalecimiento institucional gastos administrativos.

En lo correspondiente a la Partida **530255 – Combustibles** cuyo valor es de \$ 19000.00 dólares americanos, mismos que serán utilizados para el patio automotor de la Administración Zonal del Valle de los Chillos, dando fe de su cumplimiento.

Por otra parte, la Partida **530230 - Digitalización de Información y Datos Públicos** existe la necesidad de realizar la digitalización del archivo contable de los años 2011 – 2012 - 2013 – 2014 – 2015 – 2016 - 2017 – 2018 – 2019 - 2020 – 2021.

Basándonos en las "NORMAS TÉCNICA QUE REGULA EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL





GAD DMQ", "Artículo 40: Digitalización de documentos: Se define a la digitalización como el mecanismo mediante el cual se realiza la conversión de documentos que se encuentran de manera analógica (papel, video, sonido, cine, microfilme y otros) a un medio digital...

Esto permitirá tener un mejor control y seguridad de los expedientes de la Administración Zonal del Valle de los Chillos en el área Financiera

Existe correspondencia entre las partidas presupuestarias y los servicios requeridos.

DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Del análisis efectuado a los saldos disponibles de las partidas del Proyecto de Gastos Administrativos para la ejecución de los Traspasos de Crédito de acuerdo a lo solicitada por la Dirección Administrativa Financiera, se determina que es procedente, de acuerdo con la siguiente Matriz:







GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO VALLE DE LOS CHILLOS

PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Denominación	CODIFICADO	DISPONIBLE	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
	G/530101/1FA101	Agua Potable	18717,9	18717,9	-3000		15717,
	G/530201/1FA101	Transporte de Personal	42830,07	3830,07	-3830,07		3900
	G/530203/1FA101	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	216	216	-216		3300
	G/530204/1FA101	Edición, Impresión, Reproducción, Public	168,68	168,68	210	6131,32	630
	G/530207/1FA101	Difusión, Información y Publicidad	2868,12	2868,12	-2868,12	0101,02	
	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia Servicios de	251989,38	251989,38		201010,62	45300
	G/530209/1FA101	Aseo, Lavado de Vestimenta Servicios de	215365,5	215365,5	-2289,5		21407
	G/530246/1FA101	Identificación, Marcación, Aut	1149,5	1149,5		850,5	200
		Mantenimiento de Edificios, Locales, Residencias y					
	G/530402/1FA101	Cablea	43137,2	43137,2	-20044,62		23092,5
	G/530417/1FA101	Infraestructura Mantenimiento y	181945,56	181945,56	-181945,56		
GASTOS	G/530704/1FA101	Reparación de Equipos y Sis	4968,96	4968,96		1331,04	630
ADMINISTRATIVOS	G/530255/1FA101	COMBUSTIBLES	0	0		19000	1900
	G/530803/1FA101	Lubricantes	27848,47	27848,47	-20000		7848,4
	G/530804/1FA101	Materiales de Oficina Materiales de	6759,84	6759,84		3240,16	1000
	G/530807/1FA101	Impresión, Fotografía, Rep	13560	13560		4440	1800
		Insumos, Materiales y Suministros para					
	G/530811/1FA101 G/530813/1FA101	Cons Repuestos y Accesorios	656,69 19831,03	656,69 19831,03	-4831,03	3043,31	1500
	3,555013,117131	Accesorios e Insumos Químicos y	13331,03	13031,03	1001,00		
	G/530819/1FA101	Orgánicos Maquinarias y	4759,6	4759,6		4240,4	900
	G/531404/1FA101	Equipos Tasas Generales,	86,35	86,35	-86,35		Po
	G/570102/1FA101	Impuestos, Contribuciones,	2609,86	2609,86		5656,11	Q i 8265



G/840104/1FA101	Equipos	370,24	370,24		6429,76	6800
	Digitalización de					
	Información y		_			
G/530230/1FA101	Datos Públicos		0		19613,03	19613,03
	Equipos,					
	Sistemas y					
	Paquetes					
G/840107/1FA101	Informáticos	35875	35875	-35875		0
		960.728,22	960.728,22	-274.986,25	274.986,25	960.728,22

Por tanto, es factible el traspaso solicitado por la Dirección Administrativa de la AZVCH, dentro del proyecto Gastos Administrativos, dentro del cual se encuentra la necesidad de realizar la disminución en las partidas presupuestarias descritas en el cuadro que antecede, para incrementar en las partidas descritas en el mismo cuadro.

Quito 13 de enero de 2023

Atentamente,



Ing. Javier Espinosa JEFE FINANCIERO





INFORME PARA TRASPASOS Nro. 2023-UA -001

FECHA DE ELABORACION:	12 de enero del 2023
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Francisco Cañadas Leitgeber
PROYECTO:	Jefatura Administrativa

BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador. Artículos 35, 38 (numeral 6), 46 (numeral 6) 365, 389 (numerales 1, 3, 4, 5, 6 y 7), 390 y 397.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.4 sobre los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Art 54 (párrafo o), 55 (párrafo m), 84 (párrafo n), 140.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:
 Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas
 Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –
 COOTAD; Articulo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, del 9 de enero de 2023, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2023".
- NORMA TÉCNICA QUE REGULA EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL GAD DMQ".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En aplicación del artículo 66 numeral 25 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual reconoce y garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características, y lo contenido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, que establece; "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Gribaldo Miño y Av. Ilaló, barrio San José Parroquia Conocoto - PBX: 398 9300 - www.quito.gob.ec





Plan Ariual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado".

La Administración Zonal de Los Chillos (AZLC) tiene como misión: Gestionar de manera participativa el desarrollo, el ordenamiento territorial y los servicios ciudadanos en su circunscripción, en el marco de las competencias establecidas por la normativa vigente, en base a una planificación coordinada con las unidades distritales competentes y correspondiente con los Planes Metropolitanos, planes especiales y parciales, para consolidar una ciudad democrática e incluyente.

Con el objetivo de impulsar un valle para la vida, en un territorio democrático, solidario, progresista, multicultural, sustentable y seguro para sus habitantes.

Así también, el enfoque de la Administración zonal es la administración con una gestión democrática, de ayuda social, política y construcción de infraestructura básica a una comunidad de mujeres y hombres con identidad, comprometidos con el desarrollo integral del Valle.

Promotora de un crecimiento planificado, con orden y respeto de las ordenanzas municipales, proveedora de infraestructura y servicios básicos de calidad para todos y todas; al mismo tiempo impulsora de la vocación turística y productiva en un ambiente seguro y saludable de su entorno natural.

Las Administraciones Zonales ejecutan en el territorio los programas y proyectos de escala Zonal y parroquial. No obstante, aquel que se relaciona directamente con el rol territorial, para el caso que nos atiene, es:

Gestión Administrativa Financiera

Gestión Administrativa Financiera Encargada, entre muchas otras, bajo supervisión de la Administradora Zonal, de Coordinar, promover y participar en las actividades concernientes a la adquisición y suministro oportuno de bienes y servicios y el mantenimiento de bienes muebles de la Administración Zonal, con el fin de garantizar que sus diferentes dependencias tengan los elementos necesarios para cumplir con su labor.

Gribaldo Miño y Av. Ilaló, barrio San José Parroquia Conocoto - PBX: 398 9300 - www.quito.gob.ec





Fortalecimiento institucional

Mediante memorando Nro. jefe de la unidad de comunicación solicita a Administradora Zonal, se designen recursos con la finalidad de atender la necesidad de contratar un brandeo institucional y señalética para los balnearios de la AZCH. Así también, dentro del contenido del mismo, se manifiesta la necesidad de adquirir equipos comunicacionales de video,

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-URH-2023-005-M Jefa de Recursos Humanos solicita al Dirección Administrativa Financiera, la inclusión de recursos destinados al mantenimiento del área destinada para comedor, así como la adquisición de 2 microondas adicionales que permita el suplir la demanda en calentar los alimentos de los servidores y funcionarios que hacen uso del área de comedor.

Con resolución Circular Nro. GADDMQ-DMF-2023-0001-C, suscrita el 3 de enero del 2023, se remite las GADDMQ-AZVCH-DC-2023-002-M normas para el cierre del presupuesto 2022 y apertura del ejercicio económico 2023. Informando que se ha aprobado un presupuesto prorrogado.

Toda vez que con acuerdo ministerial 0083, el Ministro de Economía y Finanzas acuerda, incorporar al clasificador presupuestario nuevos ítems presupuestarios entre otros, combustibles y lubricantes.

Se ejecuta un análisis para desarrollar un correcto uso del presupuesto y atención a las necesidades institucionales dando como resultado el siguiente detalle:

ARCHIVO FINANCIERO

Tomando en consideración lo establecido que las NORMA TÉCNICA QUE REGULA EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL GAD DMQ", se tiene como objetivo "Establecer los principios, responsabilidades, elementos de control, procedimientos, metodología, estructura y normas que deben ser respetadas en el manejo, conservación, resguardo de documentos generados en los distintos procesos, entre otros se cita:





BICENTENARIO
BATALLA DE PICHING APTÍCUlo 40: Digitalización de documentos: Se define a la digitalización como el mecanismo mediante el cual se realiza la conversión de documentos que se encuentran de manera analógica (papel, video, sonido, cine, microfilme y otros) a un medio digital...

Mediante documento Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-UF-2023-012-M, jefe Financiero de la Administración Zonal Los Chillos, señala:

Ante lo expuesto el Departamento Financiero solicita se realice la digitalización del archivo de gestión de los años expuestos a continuación, cuyo monto aproximado de Gasto es de 19.000 dólares.

Conforme el siguiente detalle:

AÑO	# REGISTROS	CARPETAS	CAJAS
2011	832	112	20
2012	1011	80	20
2013	1008	90	23
2014	340	54	6
2015	320	90	8
2016	237	90	8
2017	342	80	12
2018	362	60	15
2019	401	64	22
2020	195	70	18
2021	300	50	13

Tomando en cuenta las exposiciones de los párrafos anteriores, se requiere efectuar una serie de movimientos y ajustes a los diferentes procesos planificados efectuar en la Administración Zonal Los Chillos, resumiendo los movimientos como se detallan a continuación:



Ð	, ,							
PROYECTO	PRODUCTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Denominación	CODIFICADO	DISPONIBLE	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
		G/530101/1FA101	Agua Potable	18717,9	18717,9	-3000		15717,9
BICENTE BATALLA DE PI		G/530201/1FA101	Transporte de Personal	42830,07	3830,07	-3830,07		39000
		Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje,						
		G/530203/1FA101	Enva Edición,	216	216	-216		0
		G/530204/1FA101	Impresión, Reproducción, Public	168,68	168,68		6131,32	6300
		0/330204/11/401	Difusión, Información y	100,00	100,00		0131,32	0300
		G/530207/1FA101	Publicidad Servicio de	2868,12	2868,12	-2868,12		0
		G/530208/1FA101	Seguridad y Vigilancia Servicios de	251989,38	251989,38		201010,62	453000
		G/530209/1FA101	Aseo, Lavado de Vestimenta	215365,5	215365,5	-2289,5		214076
		G/530246/1FA101	Servicios de Identificación, Marcación, Aut	1149,5	1149,5		850,5	2000
			Mantenimiento de Edificios, Locales, Residencias y					
		G/530402/1FA101	Cablea	43137,2	43137,2	-20044,62		23092,58
	DOTACIÓN DE BIENES MUEBLES Y	G/530417/1FA101	Infraestructura Mantenimiento y	181945,56	181945,56	-181945,56		0
GASTOS	SERVICIOS PARA EL ADECUADO	G/530704/1FA101	Reparación de Equipos y Sis	4968,96	4968,96		1331,04	6300
ADMINISTRATIVOS7	FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	G/530255/1FA101	COMBUSTIBLES	0	0		19000	19000
	ZONAL	G/530803/1FA101	Lubricantes	27848,47	27848,47	-20000		7848,47
		G/530804/1FA101	Materiales de Oficina	6759,84	6759,84		3240,16	10000
			Materiales de Impresión,					
		G/530807/1FA101	Fotografía, Rep Insumos,	13560	13560		4440	18000
		G/530811/1FA101	Materiales y Suministros para Cons	656,69	656,69		3043,31	3700
		G/530813/1FA101	Repuestos y Accesorios	19831,03	19831,03	-4831,03		15000
			Accesorios e Insumos Químicos y	4750.5	4750.6		4242.4	2000
		G/530819/1FA101	Orgánicos Maquinarias y	4759,6	4759,6		4240,4	9000
		G/531404/1FA101	Equipos Tasas Generales,	86,35	86,35	-86,35		0
		G/570102/1FA101	Impuestos, Contribuciones,	2609,86	2609,86		5656,11	8265,97
		G/840104/1FA101	Maquinarias y Equipos Digitalización de	370,24	370,24		6429,76	6800
		G/530230/1FA101	Información y Datos Públicos		0		19613,03	19613,03
			Equipos, Sistemas y Paquetes					
		G/840107/1FA101	Informáticos	35875	35875	-35875	<u> </u>	0
TOTAL	aldo Miño v Av.	11.17.1		960.728,22	960.728,22	-274.986,25	274.986,25	960.728,22

Administración Zonal LOS CHILLOS Digno



CONCLUSIONES

- La solicitud del presente traspaso se enmarca en cumplimiento a la normativa legal vigente
- No existe variación, ni incremento en el techo presupuestario asignado al proyecto de fortalecimiento institucional gastos administrativos.

RECOMNEDACIONES

- Se recomienda autorizar la presente solicitud toda vez que realizado el traspaso de presupuesto solicitado, se podrá continuar con lo solicitado y cumplir con las metas establecidas en las Administración Zonal de los Chillos.
- Una vez aprobado el traspaso, se sugiere disponer se gestione la respectiva reforma al Plan Anual de Contrataciones 2023

Elaborado por:	Revisado por:				
Francisco Cañadas Leitgeber	George Romero				
Firmado electrónicamente por: FRANCISCO ALEXIS CANADAS LEITGEBER	Firmado electrónicamente por: RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA				





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación:2023-01-11 11:02:19 (GMT-5)Generado por:LUZ VICTORIA SILVA APOLO

Información del Documento							
No. Documento:	GADDMQ-AZVCH-DAF-2023-015-M	Doc. Referencia:					
De:	Sr. Lcdo. RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
Asunto:	AUTORIZACIÓN TRASPASO DE CRÉDITO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Descripción Anexos:					
Fecha Documento:	2023-01-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-10 (GMT-5)				

Ruta del documento								
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario		
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD FINANCIERA	FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CALDERON (GADDMQ)	2023-01-10 15:18:20 (GMT-5)	Reasignar	LUZ VICTORIA SILVA APOLO (GADDMQ)	0	Estimada Vicky por favor para que me ayude actualizando la cédula presupuestaria		
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	2023-01-10 15:05:26 (GMT-5)	Reasignar	FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CALDERON (GADDMQ)	0	Estimado Javier por favor continuar con el proceso según normativa legal vigente.		
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	Mercy Nardelia Lara Rivera (GADDMQ)	2023-01-10 14:56:00 (GMT-5)	Reasignar	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	0	daf/se autoriza favor proceder de acuerdo a la normativa		
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	2023-01-10 13:42:58 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0			
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	2023-01-10 13:42:58 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente		
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA (GADDMQ)	2023-01-10 13:41:36 (GMT-5)	Registro	Mercy Nardelia Lara Rivera (GADDMQ)	0	Para su conocimiento		



Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DAF-2023-015-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2023

PARA: Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

ASUNTO: AUTORIZACIÓN TRASPASO DE CRÉDITO ADMINISTRATIVO

FINANCIERO

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones.

Adjunto al presente el INFORME PARA TRASPASOS Nro. 2023-UA -001, elaborado por el Jefe Administrativo, mediante el cual se justifica, técnica y legalmente los movimientos de los saldos de las partidas presupuestarias para un óptimo funcionamiento de la Administración Zonal Los Chillos y dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

En este sentido, solicito su autorización de los traspasos requeridos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Rene George Romero Chuchuca

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- INFORME PARA TRASPASOS No 01 2023 UA-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Francisco Alexis Cañadas Leitgeber

Jefe Administrativo

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ADMINISTRATIVA





Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DAF-2023-015-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2023

	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: FRANCISCO ALEXIS CAÑADAS LEITGEBER	facl	AZVCH-UA	2023-01-10	
Aprobado por: RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA	rgrc	AZVCH-DAF	2023-01-10	







Des.Proyecto	Posición Presupues	ta Denominación string parcial	Asignación i	Traspasos	Codificado	Certificad	Comprometi	Devengado	Disponible
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530101/1FA101	Agua Potable	18717,90	0,00	18717,90	0,00	15717,50	0,00	3000,40
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530104/1FA101	Energía Eléctrica	38628,26	0,00	38628,26	0,00	38628,26	0,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530105/1FA101	Telecomunicaciones	4008,51	0,00	4008,51	0,00	4008,51	0,00	0,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530201/1FA101	Transporte de Personal	42830,07	0,00	42830,07	0,00	39000,00	0,00	3830,07
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530203/1FA101	Almacenamiento, Embalaje,	216,00	0,00	216,00	0,00	0,00	0,00	216,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530204/1FA101	Edición, Impresión, Reprodu	168,68	0,00	168,68	0,00	0,00	0,00	168,68
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530207/1FA101	Difusión, Información y Publ	2868,12	0,00	2868,12	0,00	0,00	0,00	2868,12
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530208/1FA101	Servicio de Seguridad y Vigi	251989,38	0,00	251989,38	17416,75	0,00	0,00	234572,63
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530209/1FA101	Servicios de Aseo, Lavado o	215365,50	0,00	215365,50	0,00	212076,00	0,00	3289,50
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530246/1FA101	Servicios de Identificación, I	1149,50	0,00	1149,50	869,59	0,00	0,00	279,91
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530402/1FA101	Edificios, Locales, Residenc	43137,20	0,00	43137,20	0,00	0,00	0,00	43137,20
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530404/1FA101	Maquinarias y Equipos (Inst	14076,50	0,00	14076,50	0,00	0,00	0,00	14076,50
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530405/1FA101	Vehículos (Servicio para Ma	4203,00	0,00	4203,00	0,00	0,00	0,00	4203,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530417/1FA101	Infraestructura	181945,56	0,00	181945,56	0,00	0,00	0,00	181945,56
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530704/1FA101	Mantenimiento y Reparaciór	4968,96	0,00	4968,96	795,42	0,00	0,00	4173,54
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530803/1FA101	Combustibles y Lubricantes	27848,47	0,00	27848,47	0,00	0,00	0,00	27848,47
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530804/1FA101	Materiales de Oficina	6759,84	0,00	6759,84	0,00	0,00	0,00	6759,84
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530807/1FA101	Materiales de Impresión, Fo	13560,00	0,00	13560,00	0,00	0,00	0,00	13560,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530811/1FA101	Insumos, Materiales y Sumi	656,69	0,00	656,69	0,00	0,00	0,00	656,69
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530813/1FA101	Repuestos y Accesorios	19831,03	0,00	19831,03	0,00	0,00	0,00	19831,03
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530819/1FA101	Accesorios e Insumos Quím	4759,60	0,00	4759,60	0,00	0,00	0,00	4759,60
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/531404/1FA101	Maquinarias y Equipos	86,35	0,00	86,35	0,00	0,00	0,00	86,35
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/570102/1FA101	Tasas Generales, Impuesto	2609,86	0,00	2609,86	0,00	0,00	0,00	2609,86
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/840104/1FA101	Maquinarias y Equipos	370,24	0,00	370,24	0,00	0,00	0,00	370,24
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/840105/1FA101	Vehículos	24098,00	0,00	24098,00	0,00	0,00	0,00	24098,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/840107/1FA101	Equipos, Sistemas y Paquel	35875,00	0,00	35875,00	0,00	0,00	0,00	35875,00
Des.Activ. GC00A10100001D GASTOS ADMINIST	ΓF		960728,22	0,00	960728,22	19081,76	309430,27	0,00	
Des.Producto GC00A10100001D GASTOS ADMIN			960728,22	0,00	960728,22		309430,27	0,00	
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS			960728,22	0,00	960728,22		309430,27	0,00	
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Remuneraciones Unificadas	,	-40857,00	938052,00	0,00	0,00	0,00	938052,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Salarios Unificados	,		92942,28	0,00	0,00	0,00	92942,28
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Decimotercer Sueldo	116965,22	-1269,86	115695,36		0,00	0,00	94399,36
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Decimocuarto Sueldo	51125,00	0,00	51125,00	,	0,00	0,00	40775,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Compensación por Transpo	1804,00	413,60	2217,60	0,00	0,00	0,00	2217,60
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Alimentación	14080,00	0,00	14080,00	0,00	0,00	0,00	14080,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Por Cargas Familiares	2667,80	120,47	2788,27	0,00	0,00	0,00	2788,27
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Subsidio de Antigüedad	4621,85	25,26	4647,11	0,00	0,00	0,00	4647,11
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Honorarios	4142,82	0,00	4142,82	0,00	0,00	0,00	4142,82
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Horas Extraordinarias y Sup		0,00	53729,85	0,00	0,00	0,00	53729,85
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Servicios Personales por Co	231368,00	24184,00	255552,00	#######	0,00	0,00	0,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Subrogación	6748,53	0,00	6748,53	0,00	0,00	0,00	6748,53
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Encargos	13693,46	0,00	13693,46	0,00	0,00	0,00	13693,46
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Aporte Patronal	165651,69	0,00	165651,69		0,00	0,00	133324,36
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL		Fondo de Reserva	79465,22	27746,97	107212,19		0,00	0,00	85916,19
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	G/510707/1FA101	Compensación por Vacacion	39534,92	0,00	39534,92	0,00	0,00	0,00	39534,92

GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL G	5/990101/1FA101	Obligaciones de Ejercicios /	32413,36	0,00	32413,36	0,00	0,00	0,00	32413,36
Des.Activ. GC00A10100004D REMUNERACION PE		,	1900226,44	0,00	1900226,44	#######	0,00	0,00	
Des.Producto GC00A10100004D REMUNERACION			1900226,44	0,00	1900226,44	#######	0,00	0,00	
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL			1900226,44	0,00	1900226,44	#######	0,00	0,00	
GI22D20300002D RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN GA	5/730236/2FD203	Servicios en Plantaciones F	13790,00	0,00	13790,00	0,00	0,00	0,00	13790,00
GI22D20300002D RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN GA	730811/2FD203	Insumos, Materiales y Sumi	350,00	0,00	350,00	0.00	0,00	0,00	350,00
GI22D20300002D RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN GA		Maquinarias y Equipos	860,00	0,00	860,00	0,00	0,00	0,00	860,00
Des.Activ. GI22D20300002D RECUPERACIÓN,PR			15000,00	0,00	15000,00	0,00	0,00	0,00	
Des. Producto GI22D20300002D RECUPERACIÓN,			15000,00	0,00	15000,00	0,00	0,00	0,00	
GI22D20300002D RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN			15000,00	0.00	15000.00	0,00	0,00	0,00	
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNIT, G/	/730204/1FF101	Edición, Impresión, Reprodu	5000,00	0,00	5000,00	0,00	0,00	0,00	5000,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNIT, G		Mantenimiento de Áreas Ve	30717,98	0,00	30717,98	0,00	0,00	0,00	30717,98
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAGA		Estudio y Diseño de Proyect	52811,24	0,00	52811,24	0,00	0,00	0,00	52811,24
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITA GA	730606/1FF101	Honorarios por Contratos Ci	61716,00	0,00	61716,00	0,00	0,00	0,00	61716,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNIT, G		Arrendamiento y Licencias c	6628,23	0,00	6628,23	0,00	0,00	0,00	6628,23
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNIT, G		Urbanización y Embellecimi		0,00	566371,51	0,00	0,00	0,00	566371,51
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNIT, G		Transporte y Vías	498209,20	0,00	498209,20	0,00	0,00	0,00	498209,20
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNIT, G		A Empresas Públicas	122740,00	0,00	122740,00	0,00	0,00	0,00	122740,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNIT, G		Maguinarias y Equipos	78000,00	0,00	78000.00	0,00	0,00	0.00	78000,00
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAGA		Vehículos	131827,86	0,00	131827,86	0,00	0,00	0,00	131827,86
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITAGA		Equipos, Sistemas y Paquet	7900,00	0,00	7900,00	0.00	0,00	0.00	7900,00
Des.Activ. Gl22F10100002D INFRAESTRUCTURA	70-10171111101	Equipos, Cisternas y r aque	1561922,02		1561922,02	0,00	0,00	0,00	7 500,00
Des.Producto GI22F10100002D INFRAESTRUCTU			1561922,02		1561922.02	0,00	0,00	0,00	
GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITA			1561922,02	- ,	1561922,02	0,00	0,00	0,00	
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATI' G	/730204/1FF101	Edición, Impresión, Reprodu	2900,00	0,00	2900,00	0,00	0,00	0,00	2900,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATI' G/		Honorarios por Contratos Ci	10801,00	0.00	10801,00	0.00	0,00	0.00	10801,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATI\ G		Capacitación para la Ciudac	3000,00	0,00	3000,00	0,00	0,00	0,00	3000,00
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATI' G/		Insumos, Materiales y Sumi		0,00	392410,36	0,00	0,00	0,00	392410,36
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATI'G		Urbanización y Embellecimi		0,00	501584,86	0,00	0,00	0,00	501584,86
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATI G/			1034701,89		1034701.89	0.00	0,00	,	1034701,89
Des.Activ. Gl22F10100003D PRESUPUESTOS PA	7730103/111101		1945398,11	-,	1945398,11	0,00	0,00	0,00	1034701,09
Des.Producto GI22F10100003D PRESUPUESTOS			1945398,11		1945398,11	0,00	0,00	0,00	
GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATI			1945398,11			0,00	0,00	0,00	
	6/730204/1FF102	Edición, Impresión, Reprodu	2875,00	0,00	2875,00	0,00	0,00	0,00	2875,00
		Espectáculos Culturales y S		0,00	4000,00	0,00	0,00	0,00	4000,00
		Edificios, Locales, Residenc	9443,12	0,00	9443,12		0,00	0,00	9443,12
		Maguinarias y Equipos (Inst	700,00	0,00	700.00	0,00	0,00	0.00	700.00
	6/730613/1FF102	Capacitación para la Ciudac	•	0,00	16993,00	0,00	0,00	0,00	16993,00
	6/730804/1FF102	Materiales de Oficina	2038,18	0,00	2038,18	0,00	0,00	0,00	2038,18
		Materiales de Impresión, Fo	444,38	0,00	444,38	0,00	0,00	0,00	444,38
	6/730820/1FF102	Menaje v Accesorios Desca	635,00	0,00	635,00	0,00	0,00	0.00	635,00
		. ,	,	,			0,00	-,	635,00 686,32
		Maquinarias y Equipos Mobiliarios	686,32	0,00	686,32	0,00	,	0,00	,
			1635,00	0,00	1635,00	0,00	0,00	0,00	1635,00
	5/840104/1FF102	Maquinarias y Equipos	1050,00	0,00	1050,00	0,00	0,00	0,00	1050,00
Des.Activ. GI22F10200001D SOMOS QUITO			40500,00	0,00	40500,00	0,00	0,00	- ,	
Des.Producto GI22F10200001D SOMOS QUITO			40500,00	0,00	40500,00	0,00	0,00	0,00	

GI22F10200001D SOMOS QUITO		40500,00	0,00	40500,00	0.00	0,00	0,00	
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CG/730205/1FF102	2 Espectáculos Culturales y S	7920,00	0.00	7920.00	0.00	0,00	0.00	7920.00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CG/730235/1FF102	-1	3500,00	0,00	3500,00	0,00	0,00	0,00	3500,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CG/730505/1FF102		4000,00	0,00	4000,00	0,00	0,00	0,00	4000,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CG/730613/1FF102		2080,00	0,00	2080,00	0,00	0,00	0,00	2080,00
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CG/730811/1FF102		2500,00	0.00	2500.00	0,00	0,00	0.00	2500,00
Des.Activ. Gl22F10200002D SISTEMA DE PARTIC		20000,00	0,00	20000,00	0,00	0,00	0,00	
Des.Producto GI22F10200002D SISTEMA DE PAR		20000,00	0,00	20000,00	0,00	0,00	0,00	
GI22F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN O		20000,00	0,00	20000,00	0,00	0,00	0,00	
GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓ G/730204/1FF102	Edición, Impresión, Reprodu	2000,00	0,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	2000,00
GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓI G/730205/1FF102	Espectáculos Culturales y S	11383,75	0,00	11383,75	0,00	0,00	0,00	11383,75
GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓI G/730235/1FF102		1000,00	0,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	1000,00
GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓ G/730505/1FF102	2 Vehículos (Arrendamiento)	1000,00	0,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	1000,00
GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓI G/730613/1FF102	Capacitación para la Ciudac	2700,00	0,00	2700,00	0,00	0,00	0,00	2700,00
GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓ G/730811/1FF102		1965,00	0,00	1965,00	0,00	0,00	0,00	1965,00
Des.Activ. GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUI		20048,75	0,00	20048,75	0,00	0,00	0,00	
Des.Producto Gl22F10200003D VOLUNTARIADO		20048,75	0,00	20048,75	0,00	0,00	0,00	
GI22F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓ		20048,75	0,00	20048,75	0,00	0,00	0,00	
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES G/730204/1FF102		5992,70	0,00	5992,70	0,00	0,00	0,00	5992,70
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES G/730205/1FF102		7450,00	0,00	7450,00	0,00	0,00	0,00	7450,00
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES G/730235/1FF102	Servicio de Alimentación	10837,50	0,00	10837,50	0,00	0,00	0,00	10837,50
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES G/730505/1FF102	2 Vehículos (Arrendamiento)	8199,05	0,00	8199,05	0,00	0,00	0,00	8199,05
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES G/730613/1FF102		2500,00	0,00	2500,00	0,00	0,00	0,00	2500,00
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES G/730812/1FF102	2 Materiales Didácticos	4972,00	0,00	4972,00	0,00	0,00	0,00	4972,00
Des.Activ. Gl22F10200004D COLONIAS VACACIO		39951,25	0,00	39951,25	0,00	0,00	0,00	
Des.Producto GI22F10200004D COLONIAS VACAC		39951,25	0,00	39951,25	0,00	0,00	0,00	
GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES		39951,25	0,00	39951,25	0,00	0,00	0,00	
GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPC G/730205/4FG40	1 Espectáculos Culturales y S	73000,00	0,00	73000,00	0,00	0,00	0,00	73000,00
Des.Activ. GI22G40100001D AGENDA CULTURAL		73000,00	0,00	73000,00	0,00	0,00	0,00	
Des.Producto GI22G40100001D AGENDA CULTUR		73000,00	0,00	73000,00	0,00	0,00	0,00	
GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROP(73000,00	0,00	73000,00	0,00	0,00	0,00	
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA G/730205/4FG40	1 Espectáculos Culturales y S	14000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	0,00	14000,00
Des.Activ. Gl22G40100002D TERRITORIO Y CULT		14000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	0,00	
Des.Producto GI22G40100002D TERRITORIO Y CL		14000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	0,00	
GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA		14000,00	0,00	14000,00	0,00	0,00	0,00	
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERR G/730204/3FH303		1325,00	0,00	1325,00	0,00	0,00	0,00	1325,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERR G/730205/3FH30		4000,00	0,00	4000,00	0,00	0,00	0,00	4000,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERR G/730249/3FH303		6369,33	0,00	6369,33	0,00	0,00	0,00	6369,33
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERR G/730505/3FH303		1900,00	0,00	1900,00	0,00	0,00	0,00	1900,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERR G/730613/3FH303	•	1508,93	0,00	1508,93	0,00	0,00	0,00	1508,93
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERR G/730811/3FH30	,	4555,00	0,00	4555,00	0,00	0,00	0,00	4555,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERR G/730814/3FH303		4323,00	0,00	4323,00	0,00	0,00	0,00	4323,00
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERR G/730823/3FH303	• •	1927,10	0,00	1927,10	0,00	0,00	0,00	1927,10
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERR G/731406/3FH303	B Herramientas y equipos mei	291,64	0,00	291,64	0,00	0,00	0,00	291,64
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERR G/840104/3FH30	3 Maquinarias y Equipos	1800,00	0,00	1800,00	0,00	0,00	0,00	1800,00
Des.Activ. GI22H30300004D FOMENTO PRODUCT		28000,00	0,00	28000,00	0,00	0,00	0,00	

Des.Producto GI22H30300004D FOMENTO PRODU		28000,00	0,00	28000,00	0,00	0,00	0,00	
GI22H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERR		28000,00	0,00	28000,00	0,00	0,00	0,00	
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DI G/730205/4FJ402	Espectáculos Culturales y S	8397,75	0,00	8397,75	0,00	0,00	0,00	8397,75
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DI G/730505/4FJ402	Vehículos (Arrendamiento)	4450,00	0,00	4450,00	0,00	0,00	0,00	4450,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DI G/730613/4FJ402	Capacitación para la Ciudac	1000,00	0,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	1000,00
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DI G/730811/4FJ402	Insumos, Materiales y Sumi	1996,00	0,00	1996,00	0,00	0,00	0,00	1996,00
Des.Activ. Gl22J40200001D PROMOCIÓN DE DER		15843,75	0,00	15843,75	0,00	0,00	0,00	
Des.Producto GI22J40200001D PROMOCIÓN DE D		15843,75	0,00	15843,75	0,00	0,00	0,00	
GI22J40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS D		15843,75	0,00	15843,75	0,00	0,00	0,00	
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y N G/730205/4FM402	Espectáculos Culturales y S	2951,41	0,00	2951,41	0,00	0,00	0,00	2951,41
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y N G/730505/4FM402	Vehículos (Arrendamiento)	12568,59	0,00	12568,59	0,00	0,00	0,00	12568,59
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y N G/730606/4FM402	Honorarios por Contratos Ci	10680,00	0,00	10680,00	0,00	0,00	0,00	10680,00
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y N G/840103/4FM402	Mobiliarios	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	750,00
Des.Activ. GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMEN		26950,00	0,00	26950,00	0,00	0,00	0,00	
Des.Producto GI22M40200001D SEGURIDAD ALIM		26950,00	0,00	26950,00	0,00	0,00	0,00	
GI22M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y N		26950,00	0,00	26950,00	0,00	0,00	0,00	
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROM G/730205/4FM402	Espectáculos Culturales y S	2966,50	0,00	2966,50	0,00	0,00	0,00	2966,50
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROM G/730606/4FM402	Honorarios por Contratos Ci	9523,50	0,00	9523,50	0,00	0,00	0,00	9523,50
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROM G/840103/4FM402	Mobiliarios	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	750,00
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROM G/840104/4FM402	Maquinarias y Equipos	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
Des.Activ. Gl22M40200002D SISTEMA INTEGRAL		13440,00	0,00	13440,00	0,00	0,00	0,00	
Des.Producto GI22M40200002D SISTEMA INTEGR		13440,00	0,00	13440,00	0,00	0,00	0,00	
GI22M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROM		13440,00	0,00	13440,00	0,00	0,00	0,00	
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE [G/730404/2FN201	Maquinarias y Equipos (Inst	1620,70	0,00	1620,70	0,00	0,00	0,00	1620,70
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE I G/730406/2FN201	Herramientas (Mantenimien	2000,00	0,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	2000,00
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE [G/730811/2FN201	Insumos, Materiales y Sumi	5911,00	0,00	5911,00	0,00	0,00	0,00	5911,00
Des.Activ. GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIES		9531,70	0,00	9531,70	0,00	0,00	0,00	
Des.Producto GI22N20100002D REDUCCIÓN DE F		9531,70	0,00	9531,70	0,00	0,00	0,00	
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE [9531,70	0,00	9531,70	0,00	0,00	0,00	
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y G/730204/4FN402	Edición, Impresión, Reprodu	2000,00	0,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	2000,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y G/730205/4FN402	Espectáculos Culturales y S	1962,00	0,00	1962,00	0,00	0,00	0,00	1962,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y G/730802/4FN402	Vestuario, Lencería, Prenda	1000,00	0,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	1000,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y G/730811/4FN402	Insumos, Materiales y Sumi	3627,00	0,00	3627,00	0,00	0,00	0,00	3627,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y G/840103/4FN402	Mobiliarios	2000,00	0,00	2000,00	0,00	0,00	0,00	2000,00
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y G/840106/4FN402	Herramientas	3000,00	0,00	3000,00	0,00	0,00	0,00	3000,00
Des.Activ. Gl22N40200001D PREVENCIÓN SITUA		13589,00	0,00	13589,00	0,00	0,00	0,00	
Des.Producto GI22N40200001D PREVENCIÓN SIT		13589,00	0,00	13589,00	0,00	0,00	0,00	
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y		13589,00	0,00	13589,00	0,00	0,00	0,00	
		6698129,24	0,00	6698129,24	#######	309430,27	0,00	